

#003 DEL MIEDO

A LA

JUSTICIA FISCAL
COMO UNA OPORTUNIDAD
ANTE LA PANDEMIA

ALEJANDRO
RODRÍGUEZ
LLACH

ACCIÓN

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ESTADOS DÉBILES Y DESIGUALES	4
3. LA RESPUESTA DEL SUR GLOBAL ANTE LA PANDEMIA	6
EL CASO COLOMBIANO	7
4. ¿QUÉ HACER ANTE ESTE PANORAMA?: JUSTICIA FISCAL PARA LA IGUALDAD	9
5. REFERENCIAS	11

Justicia fiscal como una oportunidad ante la pandemia

Alejandro Rodríguez Llach¹

1. INTRODUCCIÓN

La propagación acelerada del virus Sars-CoV-2 ha puesto en vilo al mundo entero. Al ser un virus nuevo, con una tasa de contagio relativamente alta (1), y para el cual no existe actualmente vacuna ni tratamiento; y teniendo en cuenta que nunca se adoptaron las recomendaciones de epidemiólogos para estar preparados ante una inminente pandemia, gobiernos alrededor del planeta han decretado medidas de distanciamiento social a fin de contener la propagación del virus y evitar el colapso de sus sistemas de salud. Estas medidas se han concentrado en el confinamiento de casi la totalidad de la población, junto con el cierre de fronteras aéreas, marítimas y terrestres.

Tal y como lo habían planteado investigaciones realizadas en los últimos 15 años sobre los impactos económicos de nuevos y más frecuentes brotes de epidemias (2), la economía global ha sido fuertemente golpeada al verse obligada a interrumpir un gran segmento de las cadenas de valor globales y locales que hacen parte de la actividad productiva.

Los países del Sur global, que estaban menos preparados para proteger los derechos de su población ante la pandemia, enfrentan enormes retos en estos momentos para contener el virus y no provocar un colapso sin precedentes de su economía en el intento. Esto ocurre en gran medida por dos factores característicos y fundamentales: la desigualdad y la poca cantidad de recursos públicos con los que cuentan estos países.

¹ Investigador principal en Justicia Fiscal de Dejusticia. El autor agradece a Vanessa Daza, coordinadora del área de Justicia Ambiental de Dejusticia, y a Juan Camilo Medellín, estudiante de doctorado en el Paris School of Economics, por sus valiosos aportes en la construcción de este documento.

Estos dos factores han dejado a los gobiernos de estos países frente un dilema. De un lado, si se mantienen las medidas de cuarentena por mucho tiempo, el Estado cuenta con recursos muy limitados para mitigar los impactos económicos que recaen –y que se intensifican por sus altos niveles de desigualdad– en la población de menores ingresos y con mayor vulnerabilidad en cuanto al goce efectivo de derechos fundamentales. Por otro lado, si se relajan las medidas de distanciamiento social, la alta desigualdad e informalidad provocará que la población más expuesta a los impactos del virus sean nuevamente las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica (3). Ambos casos, un escenario de injusticia evidente.

Este documento tiene como objetivo, entonces, abordar brevemente las razones estructurales y de economía política que han llevado a los países del Sur global a esta situación; asimismo, busca plantear propuestas y oportunidades para mitigar los impactos de la pandemia y cambiar el paradigma dominante que ha llevado el escenario actual.

2. ESTADOS DÉBILES Y DESIGUALES

La desigualdad y la debilidad estatal² en el Sur global están estrechamente relacionadas. La elevada concentración de ingresos y riqueza en un grupo minoritario de la población –que se podría denominar la élite económica– ha permitido, mediante el financiamiento de campañas, permear la élite política. Con esto han logrado incrementar paulatinamente su poder político, lo que ha dado como resultado sociedades en donde el mismo grupo concentra todo el poder económico y político (5). Esta élite plutocrática ha conseguido posicionar una visión de sociedad que busca –en pos de la eficiencia económica– reducir el tamaño del Estado y su papel como regulador en la provisión de bienes y servicios necesarios para garantizar los derechos de su población (6).

Adicionalmente, con el nacimiento de la llamada *reaganomics*,³ se han posicionado mitos sobre la influencia negativa de los impuestos en el crecimiento económico, la

2 Por debilidad estatal me refiero específicamente a la debilidad de los Estados en cuanto a su capacidad de movilizar recursos fiscales. Sin embargo, los recursos fiscales son considerados una condición necesaria para la fortaleza institucional (4), por lo que puede haber espacio para una interpretación más amplia de debilidad estatal.

3 Política económica conservadora impulsada por el presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, en la década de los ochenta, que se centró en recortes en el gasto público e impuestos, desregulación de los mercados y una expansión de la oferta monetaria.

inversión y el empleo, como verdades absolutas que han drenado sistemáticamente los recursos públicos, llevando a una pérdida de la fortaleza y legitimidad del Estado (7). Como señala José Antonio Ocampo: “la robustez o fragilidad de las finanzas públicas refleja la fortaleza o debilidad del ‘pacto fiscal’ que legitima el papel del Estado y el campo de las responsabilidades gubernamentales en la esfera económica y social” (8).

La influencia de esta élite en las decisiones de política fiscal le ha permitido conservar y ampliar sus privilegios a través del desmonte de la tributación a la riqueza y a las rentas de capital (p. ej., dividendos) (9), y mediante beneficios tributarios que permiten pagar menos impuestos proporcionalmente a los deciles de población de más ingresos (10).

Asimismo, esta captura de la política fiscal tiene impactos sobre la desigualdad. El hecho de que la élite –que es la que concentra gran parte de los ingresos y la riqueza de los países– haya diseñado el sistema tributario para reducir al máximo sus tarifas de tributación, hace que la estructura tributaria de los países del Sur global sea en general regresiva, esto es, que no logra disminuir los niveles de desigualdad después de la aplicación impositiva. Mientras que los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) disminuyen en promedio su índice de Gini⁴ en un 16% después de impuestos y transferencias, los países de Latinoamérica lo reducen únicamente en un 2,2% (11).

Paralelamente, la escasez de recursos públicos disponibles ha debilitado el financiamiento de los sistemas públicos de protección social que le permiten a un Estado garantizar los núcleos mínimos de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) de la población más vulnerable. La ausencia de programas de desempleo robustos, de financiación en infraestructura y capacidad instalada de hospitales o escuelas públicas amplía más la brecha de ingresos y oportunidades entre pobres y ricos, dado que estos últimos tienen la capacidad de pagar seguros de salud y educación privada de alta calidad (5,12).

Algunas cifras ilustran los resultados de estas dinámicas. Por un lado, los países del Sur global se caracterizan por tener niveles de desigualdad relativamente altos en comparación con otros países del Norte global (con algunas claras excepciones como Estados Unidos). Por ejemplo, al comparar el índice de Gini de los países de

4 El índice de Gini es una medida que muestra los niveles de desigualdad de ingresos dentro de un país. El coeficiente oscila entre 0 y 1 en donde 0 es un país totalmente igualitario y 1 un país totalmente desigual. El índice se puede expresar en valores absolutos o en porcentajes.

América Latina y el Caribe (en adelante ALC) o africanos, con los países europeos, se evidencian enormes diferencias en sus niveles de desigualdad de ingresos. Mientras que el valor promedio expresado en porcentajes del índice de Gini de los primeros es de 47 y 42% respectivamente, para los países de la Unión Europea es del 29% (11).

Por otro lado, la cantidad de recursos fiscales que disponen los Estados del Sur global para su funcionamiento e inversión en bienes y servicios públicos son significativamente menores a los recursos con los que cuentan los países del Norte global. La presión fiscal,⁵ indicador que devela la cantidad de recursos tributarios como proporción del producto interno bruto (PIB), muestra que la región de ALC tiene ingresos tributarios promedio del 23,1% del PIB (13), la africana del 17,2% (14), mientras que los países miembros de la OCDE –que está compuesta en su mayoría por países con economías desarrolladas del Norte global– cuentan en promedio con ingresos tributarios del 34,3% del PIB (15).

3. LA RESPUESTA DEL SUR GLOBAL ANTE LA PANDEMIA

Las políticas necesarias para afrontar los impactos económicos y sociales de la pandemia requieren de un esfuerzo sin precedentes en materia fiscal. Para lograr aumentar y mejorar la capacidad instalada de los sistemas de salud, mitigar los impactos en la economía y asegurar el acceso a bienes y servicios esenciales, los gobiernos deben realizar aumentos excepcionales en el gasto público, al igual que recortes y aplazamientos en el pago de impuestos (16).

Se necesitan inversiones públicas considerables en los sistemas de salud que permitan atender a todas las personas que requieran tratamiento, al igual que implementar estrategias de testeo masivo y de dotación de equipos y materiales de bioseguridad (17). Paralelamente, se precisan programas sociales de transferencias monetarias no condicionadas que garanticen el derecho al mínimo vital de las personas en situación de pobreza, además de los hogares que –ya sea porque perdieron su empleo o porque dependen de la economía informal– se han quedado sin ingresos producto de las medidas de distanciamiento social (18). Finalmente, es necesario proteger las redes establecidas de empleo, lo que implica apoyar a las empresas de los sectores más afectados para mantener su nómina de empleados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la capacidad de movilización de recursos públicos es

⁵ La presión fiscal es un indicador que muestra los ingresos tributarios con los que cuenta un Estado, medidos como proporción del producto interno bruto (PIB).

fundamental para poder obtener resultados efectivos en materia de contención del virus, protección social y recesión económica. Si se tiene en cuenta que las necesidades mencionadas son más agudas en países altamente desiguales, entonces los desafíos para hacerles frente en el Sur global también lo son.

Sin embargo, al contrastar los recursos destinados para atender la pandemia de los países del Sur global, se observa un evidente rezago en cuanto a su movilización. Las últimas estimaciones disponibles del Fondo Monetario Internacional (FMI) para el mes de abril muestran que, en promedio, los países del mundo han movilizado recursos cercanos al 9,5 % del PIB global, mientras que la mayoría de los países de ALC no superan una destinación del 5 % del PIB (19). Por su parte, investigadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estiman que en marzo la diferencia en destinación de recursos entre ALC y los países del Norte global era superior a los 12 puntos porcentuales (20).

Si bien esta capacidad de movilizar recursos de los países del Norte global es en parte gracias al poder de sus economías, al acceso a mercados financieros y a préstamos de la banca multilateral, la toma de decisiones políticas en torno a la capacidad fiscal de los países del Sur global pre-pandemia contribuye a que esta diferencia en la respuesta entre regiones sea tan marcada.

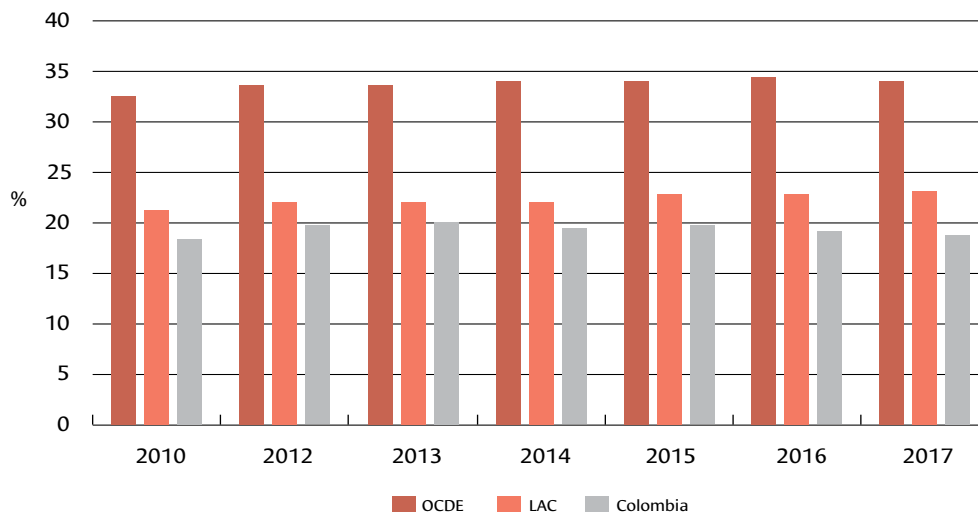
Producto de la incapacidad de los Estados del Sur global de proteger los derechos de su población y de mitigar los impactos económicos que trae el coronavirus, los pronósticos no son alentadores. Según la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (Cepal), “si los efectos del Covid-19 llevan a la pérdida de ingresos del 5 % de la población económicamente activa, la pobreza podría aumentar 3,5 puntos porcentuales, mientras que se prevé que la pobreza extrema aumente 2,3 puntos porcentuales” (21). Por su parte, el Banco Mundial pronostica la primera recesión económica en África subsahariana en 25 años (22), lo que sin duda será un retroceso de años en términos de superación de la pobreza en esta región.

EL CASO COLOMBIANO

Colombia puede ser un buen ejemplo para ilustrar la situación del Sur global. El espacio fiscal con el que cuenta el Gobierno colombiano es muy reducido, en parte, por las decisiones y los arreglos políticos en materia tributaria que se llevaron a cabo en años previos. Las últimas reformas tributarias en el país han reducido sistemáticamente los ingresos tributarios del Estado, la principal fuente de ingresos fisca-

les del país. Como se observa en la figura 1, en los últimos años la presión fiscal en Colombia ha venido cayendo, en contraste con la tendencia que muestran el promedio de los países de la región y de los países miembros de la OCDE. Justamente, en diciembre de 2019, el Congreso de la República aprobó una nueva reforma tributaria que ocasiona una pérdida de ingresos tributarios de hasta 1,4% del PIB en 4 años, causada por la proliferación de nuevas gabelas tributarias que benefician a las personas y empresas de mayores ingresos y utilidades (23).

Figura 1. Ingresos tributarios (porcentaje del PIB), 2010-2017



Fuente: elaboración propia con base en datos del informe Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2020 (13).

Esta precariedad en los recursos fiscales le da poca credibilidad al Estado colombiano sobre su capacidad de poder cumplir con las obligaciones de una mayor deuda en el mediano y largo plazo, lo que limita las alternativas de financiamiento de las políticas que se requieren para responder a la emergencia provocada por el coronavirus. Colombia es una de las economías de la región que menos recursos fiscales ha destinado para la mitigación de la crisis, con medidas fiscales y monetarias iniciales cercanas al 1,4% del PIB, menor a los recursos destinados por países similares de la región como Perú (12,0%) o Chile (4,5%), y muy por debajo de lo destinado por países como Reino Unido (25,1%), Francia (15,4%) o España (16,8%) (24). Por ejemplo, si se comparan los montos de las transferencias no condicionadas tipo renta básica que han implementado los gobiernos latinoamericanos para proteger el mínimo vital de la población vulnerable, el monto del Programa Ingreso Solidario de Colombia aparece como el más bajo de la región (25).

4. ¿QUÉ HACER ANTE ESTE PANORAMA?: JUSTICIA FISCAL PARA LA IGUALDAD

Es claro que la pandemia en el Sur global ha hecho más vulnerable al vulnerable, que sus impactos no se distribuyen equitativamente y que tiene efectos devastadores para la economía. En un momento en donde los mercados no logran garantizar el bienestar de la población, ni proveer lo necesario para la subsistencia mínima de los más afectados, nunca se ha hecho más importante el rol del Estado para tratar de atajar los peligros que traen amenazas como el coronavirus y otras latentes como el cambio climático.

Es momento de que los Estados apliquen políticas fiscales expansivas, con un enfoque progresivo y de derechos humanos, que logren garantizar los DESC de los hogares más vulnerables y, al mismo tiempo, estimular la economía protegiendo el empleo y la liquidez de las pequeñas y medianas empresas. Algunas de las alternativas son:

- Establecer una renta básica, como la que han promovido los últimos premios nobel de Economía, Esther Duflo y Abhijit Banerjee (18), que garantice el mínimo vital a los millones de hogares que son vulnerables a los impactos de la pandemia y que estimule el consumo de las economías locales.
- Subsidiar la nómina de las empresas de los sectores más afectados por la pandemia. De esta manera, los gobiernos pueden proteger el empleo y, al mismo tiempo, salvar a las empresas que tengan menor liquidez durante las cuarentenas. Propuestas de este tipo han sido impulsadas por Gabriel Zucman (26) y Jordi Galí (27).

Ahora bien, debido a que muchos países del Sur global no cuentan con los recursos suficientes para poder implementar estas estrategias, tendrán que acudir a la deuda y otras alternativas de financiamiento. Y aunque estas medidas sin duda ampliarán el déficit fiscal de las economías en desarrollo –algo que desde la economía se considera como peligroso (y lo es en circunstancias normales)– incluso los macroeconomistas más ortodoxos están de acuerdo en que la deuda no es un elemento clave en estos momentos (28).

Sin embargo, esta situación debe llevar a los países del Sur global a crear un nuevo pacto social, o mejor, un nuevo pacto fiscal. Sacando provecho de las oportunidades que ofrecen las crisis para adelantar reformas postergadas, tal y como lo han planteado los economistas políticos Drazen y Grilli (29), se debe establecer un compromiso

como sociedad –que incluya a las élites– para llevar a cabo reformas estructurales y progresivas a los sistemas tributarios que permitan elevar sustancialmente el recaudo y disminuir la desigualdad de ingresos. Las reformas pueden incluir:

- Revisión y depuración de beneficios tributarios que minan el recaudo, especialmente en el segmento de la población de mayores ingresos. Igualmente, se debe mejorar la transparencia y rendición de cuentas sobre estos beneficios, de modo que su conveniencia sea ampliamente debatida por la sociedad (30).
- Una mayor tributación al patrimonio. Actualmente, muy pocos países de ALC gravan la riqueza, y los que lo hacen obtienen muy pocos recursos de esta por su poca cobertura (31). Algunos países de la región como Perú y Argentina ya están contemplando impuestos de esta naturaleza (32).
- Una mayor tributación a las personas naturales. El promedio de ingresos tributarios de los países de ALC es mucho menor que en otros países de la OCDE (13). Especialmente se deben gravar en mayor medida las rentas de capital como los dividendos y otros activos financieros que hoy en día tienen tarifas de tributación muy bajas o nulas (33).

Finalmente, la movilización social (que debe reinventarse en esta nueva realidad) es también crucial para este pacto fiscal. Existe evidencia de la influencia decisiva que tuvieron las protestas estudiantiles en Chile en los años 2011 y 2012 para que se llevara a cabo una reforma tributaria progresiva que se distanciara del esquema tributario de la dictadura (34). Es importante, entonces, que los movimientos sociales del Sur global jueguen un papel protagónico en las reformas necesarias para salir de esta crisis.

Esta coyuntura es crucial para decidir como sociedad la forma que queremos darle al futuro después de esta crisis. Como ha planteado el historiador israelita Yuval Noah Harari (35), la humanidad debe tomar una decisión: escoger el camino del individualismo o, por el contrario, reforzar la solidaridad global. Precisamente, un sistema impositivo progresivo y justo se basa en principios de solidaridad. Tenemos que decidir si de la pandemia saldremos con sociedades más desiguales y Estados más débiles, o si, en cambio, esta crisis va a ser el impulso esperado para alcanzar una sociedad más igualitaria y Estados de bienestar sólidos que tengan la capacidad de garantizar los derechos fundamentales de todos y todas.

5. REFERENCIAS

1. Liu, Y., Gayle, A. A., Wilder-Smith, A. y Rocklöv, J. The reproductive number of COVID-19 is higher compared to SARS coronavirus. *J. Travel Med.* 27 (2020).
2. World Economic Forum y Harvard Global Health Institute. *Outbreak Readiness and Business Impact* (2019).
3. Fisher, M. y Bubola, E. As coronavirus deepens inequality, inequality worsens its spread. *The New York Times* (2020).
4. García Villegas, M. y Revelo Rebolledo, J. E. *El Estado en la periferia* (Dejusticia, 2018).
5. Milanovic, B. *Capitalism, Alone. The Future of the System that Rules the World.* (The Belknap Press of Harvard University Press, 2019).
6. Escobar, L. J. O. La debilidad del Estado colombiano en tiempos del neoliberalismo y el conflicto armado. *Colomb. Int.* (2017). doi:10.7440/colombiaint49-50.2000.05
7. Center of Economic and Social Rights. *Fiscal Fallacies: 8 Myths about the 'Age of Austerity'* (2020). Disponible en: <https://www.cesr.org/sites/default/files/CESR-FiscalFallacies.pdf>
8. Ocampo, J. A. *Fortalezas, debilidades y desafíos del pacto fiscal.* *Reforma Democr.* (1999).
9. Cañete Alonso, R. *Democracias capturadas: el gobierno de unos pocos.* Disponible en: <http://hdl.handle.net/10546/620600> (2018) doi:10.21201/2018.3521.
10. Villela, L., Lemgruber, A. y Jorratt, M. *Gastos tributarios: la reforma pendiente.* *Trimestre fiscal* 92, 79-119 (2010).
11. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Perspectivas económicas de América Latina 2019: desarrollo en transición.* (Cepal, 2019).
12. Urquijo Angarita, M. J. *La teoría de las capacidades en Amartya Sen.* *Edetania Estud. Propues. Socio-Educ.* 63-80 (2014).
13. OECD. *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2020* (2020). Disponible en: <https://www.oecd.org/ctp/revenue-statistics-in-latin-america-and-the-caribbean-24104736.htm>
14. OECD/ATAF/AUC. *Revenue Statistics in Africa 2019: 1990-2017* (2019). Disponible en: <https://www.oecd.org/ctp/revenue-statistics-in-africa-2617653x.htm>
15. OECD. *Revenue Statistics 2019* (2019). Disponible en: <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/revenue-statistics-2522770x.htm>
16. Gaspar, V. y Mauro, P. *Políticas fiscales para proteger a la gente durante el brote de coronavirus.* *Blog Dialogoafondo* (2020). Disponible en: <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=12910>

17. Armocida, B., Formenti, B., Ussai, S., Palestra, F. y Missoni, E. The Italian health system and the COVID-19 challenge. *Lancet Public Health* 5, e253 (2020).
18. Duflo, E. y Banerjee, A. Coronavirus is a crisis for the developing world, but here's why it needn't be a catastrophe | Esther Duflo y Abhijit Banerjee. *The Guardian* (2020).
19. International Monetary Fund. Fiscal Monitor - April 2020. (2020). Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/FM/Issues/2020/04/06/fiscal-monitor-april-2020>
20. Pineda, E., Pessino, C. y Rasteletti, A. Política y gestión fiscal durante la pandemia y la post-pandemia en América Latina y el Caribe. *Gestión fiscal* (2020). Disponible en: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/politica-y-gestion-fiscal-durante-la-pandemia-y-la-post-pandemia-en-america-latina-y-el-caribe/>
21. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales. (CEPAL, 2020).
22. Banco Mundial. La COVID 19 (coronavirus) lleva a África al sur del Sahara hacia su primera recesión en 25 años. World Bank (2020). Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/04/09/covid-19-coronavirus-drives-sub-saharan-africa-toward-first-recession-in-25-years>
23. Fedesarrollo. Ley de crecimiento económico entre la realidad y el mito | Fedesarrollo. (2019). Disponible en: <https://fedesarrollo.org.co/content/ley-de-crecimiento-economico-entre-la-realidad-y-el-mito>
24. McKinsey y Company. Reapertura e impulso de la economía colombiana durante la crisis del Covid 19. (Incluiremos en nuestro portal el documento para que pueda ser consultado).
25. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). El desafío social en tiempos del COVID-19. (Cepal, 2020).
26. Saez, E. y Zucman, G. Keeping Business Alive: The Government as Buyer of Last Resort. (2020). Disponible en: <https://gabriel-zucman.eu/files/coronavirus.pdf>
27. Galí, J. Helicopter money: The time is now. VOX CEPR Policy Portal (2020). Disponible en: <https://voxeu.org/article/helicopter-money-time-now>
28. Mankiw, G. Greg mankiw's blog: thoughts on the pandemic. (2020). Disponible en: <http://gregmankiw.blogspot.com/2020/03/thoughts-on-pandemic.html>
29. Drazen, A. y Grilli, V. The benefits of crises for economic reforms. *Natl. Bur. Econ. Res.* (1990).
30. De Renzio, P. Counted But Not Accountable: Tax Expenditure Transparency in Latin America. (2019). Disponible en: <https://www.internationalbudget.org/publications/tax-expenditure-transparency-in-latin-america/>

31. Londoño, J. Por un impuesto progresivo a la riqueza. Foco Económico (2018). Disponible en: <http://focoeconomico.org/2018/08/14/por-un-impuesto-progresivo-a-la-riqueza/>
32. Strada, J., Rua, M. y Garriga, L. Impuesto a los grandes patrimonios. Propuestas en Europa y América del Sur y debate sobre proyectos en la Argentina. (2020). Disponible en: <https://www.elcohetalaluna.com/impuesto-a-los-grandes-patrimonios/>
33. Carbajo Vaco, D. La tributación de las rentas del capital en América Latina. (ITC-Giz, 2013).
34. Fairfield, T. La economía política de la reforma tributaria progresiva en Chile. Rev. Econ. Inst. 17, 129-156 (2015).
35. Harari, Y. N. Yuval Noah Harari: the world after coronavirus. Financial Times (2020). Disponible en: <https://www.ft.com/content/19d90308-6858-11ea-a3c9-1fe6fedcca75>

**JUSTICIA FISCAL COMO UNA
OPORTUNIDAD ANTE LA PANDEMIA**

Alejandro Rodríguez Llach

Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad,
Dejusticia
Calle 35 N° 24-31, Bogotá, D.C.
Teléfono: (57 1) 608 3605
info@dejusticia.org
<https://www.dejusticia.org>

ISSN 2711-3701

Este texto puede ser descargado gratuitamente en
<https://www.dejusticia.org>



Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike
4.0 International License.

Corrección de textos: María José Díaz-Granados
Diagramación: Diego Alberto Valencia
Diseño cubierta: S & Co.

Bogotá, julio de 2020